

**RESOLUCIÓN No 1427
(26 de agosto de 2019)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hacktividad “Seres microscópicos que dominan el mundo””

La Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y g), Artículo 16 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución No 1151 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1273-2019, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública “HACKTIVIDAD: “Seres Microscópicos Que Dominan el Mundo”” con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del “Club de Electrónica”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública ““HACKTIVIDAD: “Seres Microscópicos Que Dominan el Mundo””.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Raquel Solórzano Cataño, en calidad de contratista encargada de la coordinación de Plataforma Bogotá y Angélica Páez Contreras, coordinadora de la actividad, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes de la “HACKTIVIDAD: “Seres Microscópicos Que Dominan el Mundo”.

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Texto que presente el interés por participar en el laboratorio.	90%
Experiencia de trabajo en los temas propuestos por el laboratorio	10%

**RESOLUCIÓN No 1427
(26 de agosto de 2019)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hacktividad “Seres microscópicos que dominan el mundo””

Que de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 23 de Agosto de 2019, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomendó seleccionar quince (15) participantes a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo dada la calidad de las propuestas seleccionadas.

En consideración de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados para escoger los seleccionados para participar en la invitación pública **“Hacktividad “Seres microscópicos que dominan el mundo””**:

	Nombre del participante	Número de documento
1	Diana Marcela Raigosa Garcia	21527453
2	Miguel Angel Palencia Reyes	80874865
3	Johanna Gonzalez	1072646700
4	Jose Eduardo Bautista	79813497
5	Edgar Torres	80818240
6	Jenny Paola Alfaro Garcia	1015420287
7	Lina María Orejuela	1019113090

**RESOLUCIÓN No 1427
(26 de agosto de 2019)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hacktividad “Seres microscópicos que dominan el mundo””

8	María Juana Espinosa	35199299
9	Angie Nicolle Obando Arenas	1013660863
10	David Andrés Beltrán Caraballo	1032481565
11	María Isabela Izquierdo	1019134550
12	Marvin Prato	80073245
13	Ivan Dario Torres Agudelo	1020758585
14	Esteban Fuenzalida	1015446772
15	Johanna Andrea Avila Caballero	53123551

ARTÍCULO 3°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

**RESOLUCIÓN No 1427
(26 de agosto de 2019)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “Hacktividad “Seres microscópicos que dominan el mundo””

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

ARTÍCULO 5°: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha de cierre límite el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, acorde con las condiciones de la invitación pública.

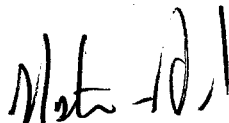
ARTÍCULO 6°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

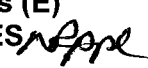
ARTÍCULO 7°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)

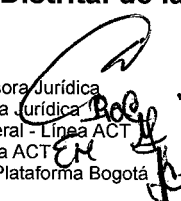
ARTÍCULO 8°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 26 de agosto de 2019,



NATALIA OROZCO LUCENA
Subdirectora de Equipamientos Culturales (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES 

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Línea ACT
Proyectó y solicita trámite: Emilio Barriga- Contratista Línea ACT
Cristina Cifuentes - Contratista Plataforma Bogotá 

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co